



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5572ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de noviembre de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en la República Centroafricana”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El 30 de octubre de 2006, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Sr. Elie Doté, Primer Ministro de la República Centroafricana, y el General Lamine Cissé, Representante Especial del Secretario General. El Consejo reiteró su pleno apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) y al personal de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado los esfuerzos del Gobierno por reactivar el diálogo mediante la celebración de reuniones con las partes políticas interesadas y con los representantes de la sociedad civil. Pide al Secretario General que aliente, por conducto de la BONUCA, la celebración de reuniones periódicas de esa índole, que son esenciales para restablecer la confianza entre los habitantes de la República Centroafricana y promover una reconciliación duradera.

El Consejo de Seguridad también acoge con agrado los valientes esfuerzos del Gobierno por poner en práctica las reformas propugnadas por los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales con objeto de mejorar la gestión de la hacienda pública nacional y asegurar la transparencia de las actividades económicas y la buena gobernanza. A ese respecto, exhorta al Gobierno de la República Centroafricana a que prosiga las reformas y el diálogo con sus asociados internacionales con miras a restablecer el crecimiento económico y reducir la pobreza en el país.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el deterioro de la situación de seguridad en la República Centroafricana, especialmente como consecuencia de los ataques contra las ciudades de Birao, Ounda-Djalle y Sam Ouandja. El Consejo expresa su grave preocupación por la inestabilidad imperante a lo largo de las zonas fronterizas del Chad, el Sudán y la República Centroafricana, que representa una amenaza para la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana y sus vecinos, al tiempo que observa que las



fuerzas de defensa y seguridad de la República Centroafricana aún no han podido repeler a los grupos armados que operan al norte y noreste del país.

El Consejo de Seguridad reafirma su decisión de que debe respetarse la integridad territorial de la República Centroafricana y pide que se adopte un enfoque subregional para estabilizar las fronteras del país. Insta a las autoridades centroafricanas a que aceleren la adopción de medidas para reestructurar las fuerzas armadas y mejorar su capacidad operacional, y alienta a la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (FOMUC) a que siga apoyando a las fuerzas armadas centroafricanas después del 30 de junio de 2007. El Consejo observa que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha enviado una misión de determinación de los hechos al Chad y a la República Centroafricana para establecer de qué manera las Naciones Unidas pueden ayudar a los países a abordar la situación de inestabilidad imperante. El Consejo de Seguridad aguarda con interés las conclusiones y recomendaciones de la misión.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) a fin de facilitar y fortalecer las iniciativas tendientes a abordar la cuestión de la inseguridad transfronteriza en la subregión y poner fin a las violaciones de la integridad territorial de la República Centroafricana que cometen los grupos armados. El Consejo pide también al Secretario General que le presente un informe sobre la situación en la República Centroafricana a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

El Consejo de Seguridad decide renovar el mandato de la BONUCA por un período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2007, e invita al Secretario General a que le presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2006, las nuevas modalidades que habrá de adoptar la misión de la BONUCA en el nuevo período.”
